



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-03437081-GDEBA-DPTLHMSALGP - Reconocimiento de Funciones - Barbara Beatriz MARONE

---

**VISTO** el EX-2021-03437081-GDEBA-DPTLHMSALGP y el expediente N° 2960-5383/16, obrante en autos, por los cuales Bárbara Beatriz MARONE, agente del Hospital Interzonal General de Agudos “General San Martín” de La Plata, solicitó se le reconozca el desempeño de las funciones interinas de Jefe de Servicio Quirófano Coordinador de Enfermería, – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en dicho nosocomio, desde el 1 de enero de 2017 hasta el 20 de junio de 2018, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 25/17 le fueron asignadas las funciones citadas precedentemente, a partir de la fecha de notificación de la misma, la cual se concretó el 21 de junio de 2018;

Que a orden 2, página 51, las autoridades pertinentes certificaron que la agente de marras desempeñó las funciones interinas en cuestión, durante el período citado en el exordio de la presente;

Que orden 2, página 151, el Departamento Liquidación de Haberes dependiente de la Dirección de Contabilidad informó que a la agente en cuestión no se le liquidó la bonificación por función durante el período que se pretende reconocer;

Que a orden 33 ha tomado intervención la Dirección Provincial de Hospitales;

Que se han expedido la Asesoría General de Gobierno – Delegación ante este Ministerio a orden 12, la Fiscalía de Estado a orden 16, y en casos similares, la entonces Dirección de Coordinación Legal y Técnica - Dirección Provincial de Personal a orden 8 y la Contaduría General de la Provincia a orden 9;

Que a orden 41 ha prestado su conformidad la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal;

Que, por lo expuesto, corresponde acceder a lo solicitado;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SALUD**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Reconocer bajo la exclusiva responsabilidad del funcionario certificante, desde el 1 de enero de 2017 hasta el 20 de junio de 2018, el desempeño de las funciones interinas de Jefe de Servicio Quirófano Coordinador de Enfermería – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Interzonal General de Agudos “General San Martín” de La Plata, por parte de la agente que se menciona a continuación, quien revista en las condiciones que se indican:

Bárbara Beatriz MARONE (D.N.I. 20.184.189 - Clase 1968 - Legajo de Contaduría 293.163) – Licenciada en Enfermería de Hospital “C” – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor con bloqueo de título con inhabilitación total para ejercer la profesión fuera del ámbito de la Carrera Profesional Hospitalaria.

**ARTÍCULO 2°.** Dejar establecido que se deberán liquidar las diferencias dinerarias respectivas en la medida en que no se hubieran efectivizado.

**ARTÍCULO 3°.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD -Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 – Subprograma: 008 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 441 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2021 – Ley N° 15.225.

**ARTÍCULO 4°.** Comunicar, notificar al Fiscal de Estado, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

